

## Informe Financiero

### Proyecto de Ley que aumenta las Subvenciones del Estado a los Establecimientos Educativos. Boletín N° 398 - 359

#### I Antecedentes.

El presente proyecto de ley incrementa los aportes del fisco por la subvención a estudiantes que asisten a los establecimientos de educación municipal y particular subvencionados.

En primer lugar se aumenta el monto de la subvención escolar preferencial para los alumnos que asisten a 5° y 6° año de Educación General Básica, de modo de igualarlo al que hoy se paga por los alumnos desde el primer nivel de transición de Educación Parvularia al 4° año de Educación General Básica.

Adicionalmente, el proyecto propone duplicar el monto que reciben actualmente los establecimientos educacionales por subvención escolar preferencial, para los cursos de 7° año de Educación General Básica a 4° año de Enseñanza Media.

Finalmente, se establece un incremento de la subvención general en 3,5%, que incluye un incremento especial (de 15%) para la subvención del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia que aún no está en jornada escolar completa.

#### II. Efectos del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

El **costo mensual** de este proyecto para el año 2012 y medido en moneda de ese año, se estima en **\$12.077 millones**, según el siguiente detalle:

- El numeral 1) del artículo 1° propone incrementos del valor de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que implica un aumento estimado mensual de gasto fiscal de **\$4.176 millones**.
- El numeral 2) del artículo 1° incrementa el monto de la Subvención por Concentración de Alumno Prioritario, que se estima representará

un mayor gasto fiscal mensual por este concepto de **\$1.147 millones**. En suma el artículo 1° implica un mayor gasto fiscal mensual por **\$5.323 millones**.

- Por su parte, el artículo 2° establece un aumento de 3,5% del valor de la subvención general establecida en el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, incluido el incremento especial (de 15%) para la subvención del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia. Ello representa un mayor gasto fiscal mensual estimado en **\$6.754 millones**, de los cuales **\$5.395 millones** corresponden al aumento general de 3,5% y **\$1.359 millones** al aumento de 15% para primer y segundo nivel de transición.

El proyecto de ley establece, en su artículo transitorio, que entrará en vigencia **a contar del mes subsiguiente a su publicación** en el Diario Oficial. Por ello, el monto total del mayor gasto Fiscal que irrogará esta ley durante el año 2012, dependerá del mes en que ella entre en vigencia. En cualquier caso, la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012, recientemente aprobada por el Congreso Nacional, contiene en el presupuesto del Ministerio de Educación, los recursos necesarios para hacer frente al financiamiento del proyecto de ley en comento asumiendo que entra en vigencia durante el primer semestre del año.

Adicionalmente, cabe precisar que el numeral 4) del artículo 1° propone adelantar la entrada en régimen de la subvención escolar preferencial para 1° de enseñanza media desde 2014 a 2013, lo que tiene un costo extra para 2013 de **\$14.426 millones** (SEP y concentración).

Así el gasto total del proyecto (suponiendo que entra en vigencia en junio de 2012) queda establecido de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro 1:** Gasto Proyecto de Ley de Subvenciones  
(En millones de \$ 2012)

	2012	2013	2014
Subvención de Escolaridad	37.765	64.127	63.503
Subvención Extra de 15% Kinder y Pre-Kinder	9.513	17.251	18.217
Adelanto Subvención Ed. Media	0	14.426	14.426
Incrementos SEP (incluye concentración)	37.261	63.875	78.308
<b>Total</b>	<b>84.539</b>	<b>159.680</b>	<b>174.455</b>



**Rosanna Costa Costa**  
Directora de Presupuestos

**Visación Subdirección de Presupuestos:**

**Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:**

